

Fecha <b>22.06.2009</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>27</b>
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

[ o ] **CECILIA SOTO**

Luego de la tragedia en Hermosillo se supo que varias mujeres legisladoras pidieron desde el año pasado que se examinara el tema de las guarderías, pero esto no pareció ser prioritario.

**CECILIA SOTO**

## Yo no fui, fue teté...

*La realidad se manifiesta* en la forma de 46 menores fallecidos, integrantes de familias que ayer deberían haber celebrado el Día del Padre.

**D**e todos los implicados en la tragedia de la guardería ABC en Hermosillo, incluidos el director general del IMSS, Daniel Karam, el gobernador Eduardo Bours y quienes les siguen, el único que en sus declaraciones refleja el peso abrumador de la responsabilidad y cierto atisbo de rigor para juzgar la participación personal en la muerte de 46 infantes, ha sido Roberto Copado, director de la Unidad Municipal de Protección Civil. Su jefe, el presidente municipal Ernesto Gándara, con quien me unen entrañables lazos afectivos, ha estado lejos de salirse del perverso juego de "yo no fui, fue teté..." Él ha hecho énfasis en la falta de competencia del municipio para inspeccionar edificios federales y al hecho de que éste sólo puede acudir a petición de parte, otra evidencia de nuestro agobiante centralismo. Pero, al referirse a las verificaciones que sí hizo el Departamento de Bomberos porque en 2006, 2007 y 2008 fue llamado a hacer revisiones, Gándara declaró que "los dispositivos de seguridad de la guardería eran para incendios en la guardería, no que vinieran de otra parte". Mas la bodega donde se originó el incendio, no era "otra parte", compartía con aquélla el espacio entre el techo y el plafón y la pared que los separaba parcialmente, pues no llegaba hasta el techo: fue un error pasar por alto que los detectores de humo estuvieran debajo del plafón y no del techo que compartía con la bodega. En contraste, Copado declaró al renunciar que "debemos de aprender y hacernos responsables ante la sociedad, no echarnos (uno a otro) la culpa, porque la culpa la tenemos todos... es una cachetada que nos da la realidad". Exacto, la realidad se manifiesta en la forma de 46 menores fallecidos y 20 niños y adultos internados en hospitales, todos integrantes de familias que ayer domingo deberían haber celebrado el Día del Padre. Ésa y no otra, es la vara de medir las responsabilidades de todos los involucrados.

Mientras escribo estas líneas se da a conocer que el IMSS demandará a la Secretaría de Finanzas por numerosas irregularidades en cuanto a seguridad en el funcionamiento del local adjunto a la guardería. Pero el señor Karam debe explicar antes cómo fue que se autorizó el funcionamiento de esa guardería —y otras— en una bodega industrial y cómo en las subsecuentes revisiones se permitió que siguiera funcionando pese a que se habían alterado drásticamente sus de por sí

precarias condiciones, con la instalación de una bodega adjunta y una gasolinera a menos de 20 metros. La figura de subrogación delega la operación de ciertas actividades pero jamás traspasa la responsabilidad principal, que sigue siendo del IMSS.



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>22.06.2009</b>	Sección <b>Primera-Opinión</b>	Página <b>27</b>
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

En la información generada a raíz de la tragedia se supo que varias mujeres legisladoras pidieron desde el año pasado que se examinara el tema de las guarderías, pero esto no pareció prioritario a los líderes de cada Cámara y su propuesta se quedó en la *congeladora*. Ahora, es fundamental que las mujeres que lleguen a la próxima Legislatura peleen por una revisión profunda de los derechos de maternidad y paternidad que protegen a los recién nacidos e infantes y que fortalezcan y modifiquen cuanto sea necesario el estatuto de programas como el de las guarderías subrogadas del IMSS o el programa de estancias infantiles DIF-Sedesol, por cierto una respuesta creativa y necesaria para madres que por estar en el sector informal no tenían derecho al cuidado de sus niños. En México, acostumbramos “tirar el agua de la bañera con todo y el niño” y ya hay numerosos ataques a los programas de subrogación o de estancias infantiles. El hecho es que 46% de las mujeres en edad de trabajar —y en edad reproductiva— lo hace y requiere el apoyo de servicios como el de cuidados para sus hijos o de una modificación radical a sus derechos de maternidad.

Ahora, los tres meses de licencia que garantiza la ley, 45 días antes del parto y 45 después, obligan a una madre a volver al trabajo cuando su bebé apenas tiene 44 días. Es un momento antinatural pues las hormonas que propician en la madre un fuerte sentido de protección a sí misma y a su cría, están en plena producción, lo mismo que aquellas que garantizan su lactancia. La licencia de maternidad debe ser más amplia o debe acudirse a esquemas que propicien que la madre prolongue su permanencia con el bebé, al tiempo que la empresa no necesariamente recibe todo el peso de esa ausencia. Quizá recibir el dinero que el IMSS pagaría por cada niño en la estancia, o regresar con medio turno de trabajo o reentrenar a la madre embarazada para que desde su casa realice cierta carga de trabajo aligerada.

Nos quejamos de una epidemia de obesidad entre niños mexicanos y nos sorprende su bajo rendimiento educativo, pero obligamos a la madre a separarse de su bebé a los 44 días de nacido. El amor materno (después crecerá también el paterno) es el mayor agente de “estimulación temprana” para niños sanos y creativos.

*ceciliasotog@gmail.com*

**Es fundamental que las próximas legisladoras peleen por una revisión profunda de los derechos de maternidad.**